

Con fecha 29 de junio de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden EIC/624/2017, de 26 de junio, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Consejo General de Economistas, de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Conforme a lo expresado en el apartado 3.1 de las bases de la convocatoria, las solicitudes de admisión, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse (presencialmente o por correo) en cualquiera de las sedes nacionales o territoriales de las Corporaciones convocantes o, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por vía electrónica en la propia sede electrónica del ICAC (que las remitirá para su tramitación a las Corporaciones convocantes, habilitando en su caso los procedimientos necesarios), en el plazo de 30 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo finaliza el **29 de julio de 2017**.

29 de junio de 2017.

- [Acceso al texto de la Convocatoria publicada en el BOE](#)
- [Acceso al FORMULARIO para su cumplimentación \(Sede Electrónica del ICAC\)](#)
- [Presentación de la solicitud de admisión al examen \(Sede Electrónica del ICAC\)](#)